

Contribución de México al informe del Secretario General en cumplimiento de la resolución A/RES/79/239 “La inteligencia artificial en el ámbito militar y sus implicaciones para la paz y la seguridad internacionales”

México presenta este documento en cumplimiento de la resolución 79/239 “La inteligencia artificial en el ámbito militar y sus implicaciones para la paz y la seguridad internacionales”.

México reconoce que la aplicación de la inteligencia artificial (IA) en el ámbito militar puede ofrecer beneficios. Sin embargo, plantea desafíos significativos para la paz y la seguridad internacionales, que requieren atención urgente y coordinada por parte de la comunidad internacional.

Valoramos los intercambios multilaterales impulsados en el marco de las Naciones Unidas, como el "Diálogo inaugural sobre IA militar: Oportunidades, riesgos y paz y seguridad internacionales", coordinado por la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas (UNODA), que contribuyen a generar un entendimiento común sobre los riesgos emergentes y las responsabilidades compartidas. Coincidimos en que la integración de la IA en aplicaciones militares plantea desafíos fundamentales para la paz y la seguridad internacionales, incluida la escalada involuntaria de conflictos, la ambigüedad estratégica y la creciente autonomía en el uso de la fuerza.

México considera prioritario fortalecer la cooperación internacional, fomentar la transparencia, compartir buenas prácticas, crear capacidades hacia una cultura de cumplimiento normativo y de respeto al derecho internacional, así como avanzar en la formulación de marcos normativos que aseguren que el desarrollo y despliegue de la IA en contextos militares se rija por principios éticos, jurídicos y humanitarios, evitando que esta tecnología profundice asimetrías o erosione la estabilidad internacional.

Paz y seguridad internacionales

Para México es imperativo tomar acciones para evitar la proliferación y el uso indebido de estas tecnologías, inclusive por actores no estatales o fuera de marcos jurídicos claros.

La paz y la seguridad internacionales no pueden supeditarse a la incorporación de las tecnologías nuevas y emergentes en el ámbito militar. Dicha incorporación debe responder a una perspectiva de desarrollo humano y de empoderamiento social, de manera particular en favor de los países en desarrollo. Por tanto, el objetivo de este tipo de tecnologías debe orientarse a sus usos pacíficos y de solución de controversias, en lugar de buscar que la maquinaria militar sea más “eficiente”.

La creciente sofisticación de las amenazas digitales y la posibilidad de que las tecnologías emergentes sean empleadas como vectores de ataque de Estado a Estado, así como la dificultad para garantizar la fiabilidad y precisión de sistemas

autónomos en contextos militares, la exposición a vulnerabilidades en el ciclo de vida de la IA, los sesgos algorítmicos, el envenenamiento de datos, y el uso de modelos generativos para fines maliciosos, subrayan la necesidad de una mitigación proactiva de los riesgos.

Los avances científicos y tecnológicos, especialmente en inteligencia artificial, sistemas autónomos, tecnologías digitales y cuánticas, superan la capacidad actual de los marcos normativos para gestionar dichos riesgos. Por ello, México reitera con la necesidad de desarrollar marcos de gobernanza integrales, fomentar la cooperación internacional y el diálogo multilateral, y priorizar la transparencia, la rendición de cuentas y el control humano significativo a lo largo de todo el ciclo de vida de estas tecnologías, incluyendo pruebas rigurosas y salvaguardias éticas para su despliegue.

En ausencia de marcos jurídicos internacionales claros y del necesario consenso multilateral, el uso del término "responsable" en este contexto no debe interpretarse como una validación o aceptación tácita del uso o desarrollo de capacidades militares autónomas habilitadas por la IA. El principio de responsabilidad debe estar necesariamente vinculado a la legalidad y a la rendición de cuentas.

Bajo esa lógica, para México es esencial establecer mecanismos de gobernanza y regulación que reduzcan la probabilidad de que la IA y otras tecnologías disruptivas sean utilizadas para fines hostiles, reconociendo que los riesgos no se limitan únicamente a su despliegue operativo, sino que emergen desde las etapas iniciales de su diseño y desarrollo.

Contextos operacionales

Tomando en consideración los distintos contextos operacionales del ámbito militar en los cuales se podría incorporar esta tecnología, México observa que la IA puede tener impactos diferenciados.

En el contexto de los conflictos armados, resulta imperativo asegurar que toda tecnología basada en IA se utilice en conformidad con el Derecho Internacional Humanitario (DIH), en particular con los principios de distinción, proporcionalidad, precaución y humanidad.

En el ámbito de las operaciones de mantenimiento de la paz y respuesta a desastres, la IA puede contribuir positivamente a la coordinación logística, la predicción de riesgos y la atención a poblaciones afectadas, siempre que se respete plenamente el marco de los derechos humanos.

En lo que respecta a la seguridad fronteriza, México reconoce que la IA puede fortalecer las capacidades de monitoreo; sin embargo, subraya la importancia de garantizar el respeto a la dignidad de todas las personas, evitando decisiones automáticas que perpetúen prácticas discriminatorias.

SALAS

México considera que una parte fundamental de esta discusión son los sistemas de armas autónomos letales (SALAS), los cuales plantean una preocupación particular para la paz y seguridad internacionales. En ese sentido, abogamos por no fragmentar las discusiones multilaterales sobre la incorporación de nuevas tecnologías en el ámbito militar y consideramos que los SALAS deben ser parte integral de estos intercambios.

México considera urgente que la comunidad internacional establezca prohibiciones y regulaciones claras a los SALAS, por su incompatibilidad con el DIH y sus riesgos éticos, jurídicos y de seguridad.

México ha impulsado y copatrocinado las resoluciones 78/241 y 79/62 sobre SALAS en la Asamblea General, a fin de consolidar un espacio multilateral legítimo para atender estos desafíos.

México respalda el llamado del Secretario General y del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) para iniciar negociaciones de un instrumento jurídicamente vinculante que establezca las prohibiciones y regulaciones necesarias sobre SALAS hacia 2026, como se refleja en la Nueva Agenda para la Paz.

México ha refrendado su compromiso político en este tema mediante su participación en la Conferencia de San José (2023), la adhesión al Comunicado de Belém, y su involucramiento activo en la Conferencia “Humanity.at.the.Crossroads” (Viena, 2024), cuyo informe final fue endosado por nuestro país.

México estima que los SALAS plantean múltiples riesgos, entre ellos:

- Excluyen el juicio humano en decisiones críticas sobre el uso de la fuerza.
- Sustituyen la valoración contextual indispensable en operaciones militares.
- Debilitan los mecanismos de rendición de cuentas y atribución de responsabilidad.

La responsabilidad por el uso de la fuerza nunca debe ser transferida a una máquina. Las decisiones sobre despliegue, activación o anulación de sistemas armados deben recaer en todo momento en personas humanas, sujetas a responsabilidad legal.

México reitera que toda tecnología militar, incluida aquella basada en IA, debe respetar las obligaciones internacionales derivadas de:

- La Carta de las Naciones Unidas;
- El Derecho Internacional Humanitario;
- El Derecho Internacional de los Derechos Humanos;

- El Derecho Penal Internacional;
- El Derecho de la responsabilidad internacional.

En ese marco, México considera indispensable prohibir aquellos sistemas de armas cuya tecnología:

- No pueda distinguir entre objetivos militares y civiles;
- No pueda aplicar el principio de proporcionalidad en relación con los daños colaterales;
- No cuente con mecanismos de cancelación si el ataque resulta improcedente;
- Produzcan sufrimientos innecesarios o lesiones superfluas.

México insiste en la urgencia de iniciar negociaciones de un instrumento jurídicamente vinculante, que establezca prohibiciones y regulaciones específicas sobre los SALAS; garantice el mantenimiento del control humano significativo en actividades críticas; e incluya mecanismos de implementación, monitoreo y rendición de cuentas eficaces.

Beneficios y riesgos

Sobre los usos específicos de la IA, México identifica tanto beneficios como riesgos en los siguientes ámbitos:

- Mando y control: bajo ciertas condiciones, la IA podría mejorar la eficiencia de las decisiones operativas, pero estas deben permanecer bajo control humano significativo, especialmente cuando se trate del uso de la fuerza. Se reconoce que la IA tiene la capacidad de procesar y analizar grandes volúmenes de datos e información, que superan con creces las capacidades humanas, lo que permite agilizar, facilitar y eficientizar la predicción de tendencias futuras y fundamentar decisiones estratégicas en tiempo real.
- Ciber-operaciones: la IA ofrece capacidades valiosas para la predicción y respuesta a incidentes cibernéticos, aunque también incrementa los riesgos de una escalada en las tensiones, incluyendo el uso ofensivo automatizado sin supervisión adecuada.
- Gestión de información y logística: el procesamiento masivo de datos mediante IA puede facilitar decisiones en tiempo real, pero debe ir acompañado de protocolos que aseguren su uso ético, explicable y responsable.

No obstante lo anterior, México subraya los riesgos tecnológicos asociados a la integración de la IA en contextos militares, considerando que la evidencia sugiere la persistencia de fallas técnicas o errores no previstos que pueden escalar un conflicto.